

ACTA Nº 21

En la ciudad de Córdoba, a los ocho días del mes de mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral con la presencia de sus integrantes, a fin de analizar la presentación realizada por EXP-UNC:0024676/2018, respecto a actividades de campaña para las elecciones de Decano y Vicedecano que se llevarán a cabo el 17 de mayo del corriente año.-----

En dicha presentación apoderados de la agrupación docente Juntxs por Psico, de Asociación Libre-La Bisagra (Estudiantes) y de Egresados por la Universidad Pública, denuncian supuesta violación al Art. 94º del Reglamento Electoral (RR Nº 75/18 - T.O. RHCS 01/18), por el desarrollo de una actividad del Museo de Psicología del cual es Coordinadora la candidata a Decana Patricia Altamirano.

La actividad cuestionada se trata de "MUPSY – 1º Concurso de GIF's, Video Loops e Historias mínimas en 18 segundos, La Universidad en el futuro. A 100 años de la Reforma", convocatoria que tiene por objeto reunir una selección de obras que rescaten a través de distintas estéticas, lenguajes visuales y sonoros, una forma particular de narrativa sobre los 100 años de la Reforma Universitaria. La misma está prevista en distintas etapas:

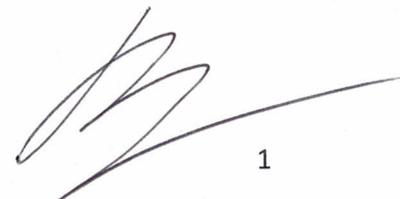
FECHAS:

7.a) DE ENTREGA DE LINKS PARA CONVOCATORIA: desde el Lunes 30 de Abril hasta el Jueves 24 de Mayo de 2018.

7.b) PUBLICACIÓN DE LISTA DE SELECCIONADOS: Lunes 28 de Mayo de 2018.

7.c) FECHA DE PROYECCIÓN DE SELECCIONADOS: Del Domingo 10 de Junio al Sábado 16 de Junio, en los eventos de celebración de los 100 años de la Reforma, en la provincia de Córdoba y en las redes sociales, Twitter, Facebook e Instagram. Todos los materiales Seleccionados y premiados, formarán parte de una muestra masiva en el marco mencionado y serán exhibidas en una actividad extensionista en las calles de la ciudad de Córdoba, y las 19 Universidades Populares de la provincia de Córdoba.

Analizada la actividad en cuestión se considera que no se ha incurrido en ninguna violación reglamentaria, ya que no se trata de acto de gobierno sino de una actividad artística creativa en el marco de eventos conmemorativos por los 100 años de la Reforma Universitaria; además, la actividad dio inicio a fines del mes de abril y concluye el 16 de junio del corriente año, no afectando ni coincidiendo con actividades del proceso electoral.



Por lo que la Junta Electoral RESUELVE:

1) No hacer lugar a la denuncia presentada por EXP-UNC:0024676/2018, por considerar que la actividad cuestionada no representa ninguna violación al Art. 94° del Reglamento Electoral (RR N° 75/18 - T.O. RHCS 01/18). -----

2) Recomendar a todas las asociaciones y/o grupos de electores que participan en el proceso eleccionario del presente año, el respeto irrestricto a todas la disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral (RR N° 75/18 - T.O. RHCS 01/18). -----

Siendo las 13:00 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Jorge Zárate


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian